Modifica Presupuesto General de la Administracion Municipal

DECRETO Nº 1105
FECHA: 10.08.2023
PUBLICADO 14.08.2023
ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2023 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2023, en la partida presupuestaria 0.7.30.01.01.02.21.40 "PROMOVER TUR .FED y SOSTENIBLE" de la Jurisdicción Secretaria de Turismo, Cultura e Innovación en la suma de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.880.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-